

RECTORADO

Campus Universitario
 Avda. de Elvas s/n
 Teléfono 924 / 28 93 00
 Fax 924 / 28 94 00
06071 BADAJOZ

Resolución nº: 940/2024
 Fecha: 17 de julio de 2024

En virtud de lo establecido en la Disposición Adicional 4ª, punto 3º de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo (D.O.E. de 23) y en virtud del artículo 64 del Reglamento Electoral de la Universidad de Extremadura, tengo a bien dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero: Convocar las elecciones a **Junta de Facultad de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo** de la Universidad de Extremadura, estableciendo como día de la convocatoria el **26 de septiembre de 2024**.

Segundo: Dar traslado de la presente Resolución al Sr. Decano de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo, a la Junta Electoral y al Sr. Secretario General de la Universidad de Extremadura.

Contra la presente resolución, que es definitiva, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en concordancia con las previsiones de LO 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, sin perjuicio de cualquier otro eventual recurso o reclamación que a su derecho conviniere.

En Badajoz, a 17 de julio de 2024
 EL RECTOR,




Fdo.: Pedro M. Fernández Salguero

Código Seguro De Verificación	bUH6WQbyQ1CX3vKV4IMr6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	17/07/2024 17:30:03
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/bUH6WQbyQ1CX3vKV4IMr6Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

